

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 095

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-89806	DEMANDANTE:ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE REQUIERE AL APODERADO DE LAPARTE DEMANDANTE EN RELACION CON UNA NOTIFICACION SURTIDA POR EL ARTICULO 320 DEL C. DE P.C.	2070 del 22 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:MUNDIWEB E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-62480	DEMANDANTE:JD OSSA Y CIA SCA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	2071 del 22 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:EDUE ITALIA SPA Y EDUE ANDINA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-92445	DEMANDANTE:ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ABRE PRUEBAS.	2072 del 22 de JUNIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:D.C PRODUCCIONES E.U.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-45818	ELKON ROY BURSTIN GRAUSCIRPS.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 18190 de 22 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-48435	ELKON ROY BURSTIN GRAUSCIRPS.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 18194 de 22 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de Junio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de Junio de 2007 a las 4:30 p.m.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 095

Secretaria General Ad-Hoc